

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó el oficio con **No. CP2R1A.-457** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para el estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, presentado por la Diputada Anilú Ingram Vallines del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a que se coordine con las Secretarías de Salud; del Trabajo y Previsión Social; y de Educación Pública, con el objetivo de fortalecer los programas y acciones tendientes a prevenir todo tipo de discriminación, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Tolerancia y Respeto de las Preferencias.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se refiere el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo en sus términos.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

ANTECEDENTES

El 22 de mayo de 2019 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Anilú Ingram Vallines del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a que se coordine con las Secretarías de Salud; del Trabajo y Previsión Social; y de Educación Pública, con el objetivo de fortalecer los programas y acciones tendientes a prevenir todo tipo de discriminación, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Tolerancia y Respeto de las Preferencias.

En la misma fecha, mediante **OFICIO No. CP2R1A.-457** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En la exposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, la diputada expone, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. El 17 de mayo se celebra el Día Mundial de Lucha contra la Homofobia y Transfobia, la fecha se estableció con la finalidad de recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), eliminó a la homosexualidad del catálogo universal de trastornos mentales. En nuestro país, en 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual, se conmemorará el 17 de mayo como el "Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias".
2. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), presentaron en diciembre de 2018, los resultados de la Encuesta Nacional sobre motivos de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

Orientación Sexual e Identidad de Género (Endosig), entre los datos que sobresalen son, que el 58 % de las personas que contestaron la encuesta consideran que sus derechos no son respetados. El 83 % señala que las expresiones más hostiles que han enfrentado son chistes ofensivos, así mismo 3 de cada 5 personas, el 60%, se sintió discriminado respecto a su aspecto físico, y su forma de hablar. Un dato a resaltar es que el 51% de las personas fue discriminada al impedirles utilizar los baños públicos acordes a la identidad de género.

3. En nuestro país se observan avances legales en materia de libertades y derechos por preferencias sexuales, un claro ejemplo es la reforma en materia de derechos humanos de 2011. Sin embargo, existen muchos retos como fortalecer las políticas, acciones y programas enfocados a la integración igualitaria de la diversidad sexual.
4. La homofobia es uno de los principales obstáculos para establecer campañas efectivas, debido a que el estigma y discriminación asociados al VIH/sida, está estrechamente relacionada a la orientación y cultura cívica, motivo por el cual aún continuamos observado como las personas homosexuales continua siendo víctimas de burlas, humillaciones y agresiones físicas por su orientación sexual, tanto por la sociedad como en su seno familiar. Es conocido que las personas que son víctimas de homofobia son rechazadas, en el trabajo, escuela y en sus propios hogares, estas situaciones se manifiestan en despidos, exclusión educativa, rechazo religioso, negación de servicios, estereotipos y estigmas reproducidos por los medios de comunicación, humillación, rupturas familiares, abandono, invisibilidad, violencia y, en casos extremos hasta la muerte.

En virtud de lo anterior, la diputada somete a consideración lo siguiente:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que se coordine con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, con el objetivo de fortalecer los planes, programas y acciones tendientes a prevenir y eliminar todo tipo de discriminación. Así mismo a implementar acciones tendientes a mitigar la agresividad, violencia, estigma y discriminación hacia la comunidad lésbico-gay, bisexual y transgénero, con motivo de la celebración el 17 de mayo del "Día de la Tolerancia y el respeto a las preferencias".

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

. . .

Para continuar con el procedimiento legislativo de proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es un órgano del Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), a cargo de promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad.

El CONAPRED se encarga de recibir y resolver las quejas de presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Es un organismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación. Además goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas.¹

SEGUNDA.- Los objetivos del CONAPRED, de acuerdo al artículo 17 de la LFPED son:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y

¹ Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15
revisado 11 de julio de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGTBTTTIQ

IV. Coordinar las acciones de las dependencias

TERCERA.- Entre otras, son atribuciones del CONAPRED de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la LFPED:

. . .

XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;

XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;

XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;

XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;

XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;

. . .

XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;

. . .

XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGTBTTIQ

. . .

CUARTA.- El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (2014-2018) es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando incida en el ámbito de sus respectivas competencias. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa.

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación establece con toda claridad las Estrategias y Líneas de acción que las diversas dependencias deben incluir en sus Programas Sectoriales, siendo su ruta de actuación en materia de Igualdad y No Discriminación.

Por ejemplo la Estrategia 3.2 *“Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados”* enuncia en sus líneas de acción entre otras:

- a) Garantizar en los servicios de salud la atención libre de prejuicios y discriminación a las personas que viven con VIH/Sida
- b) Desarrollar medidas de prevención del ITS focalizadas a la población HSH y trans.
- c) Otorgar atención médica sin discriminación a personas privadas de libertad, respetando su orientación e identidad sexo-genérica, garantizando su integridad.

La Estrategia 4.3. *“Establecer un sistema de monitoreo de las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas en la APF”*, establece un mecanismo de seguimiento de las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas, que permita realizar la evaluación y seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad y NO Discriminación.

Lo referente a Educación entre otras líneas de acción la 5.2.5. *“Generar oferta educativa y materiales que apoyen el cambio cultural y el respeto a la diversidad sexo-genérica”* y la 5.2.6. *“Conjuntar esfuerzos para llevar a cabo campañas para combatir la homofobia y transfobia”*.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

En cuanto a la línea de trabajo la 3.4.2. *“Reducir el nivel de informalidad en el trabajo, priorizando la promoción de trabajo decente para grupos discriminados”*, evidencia que en materia laboral será muy importante la coordinación del CONAPRED con las autoridades responsables a fin de impulsar estrategias y acciones tendientes a atender la discriminación.

. . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, en coordinación con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, fortalezcan el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, y de igual forma las acciones tendientes a mitigar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ.




Dado en la Ciudad de México a los quince días del mes de julio de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|---|
| SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE  |  | | |
| DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO  |  | | |
| SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO  | | |  |
| DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO  | | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ


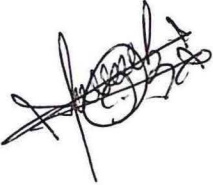

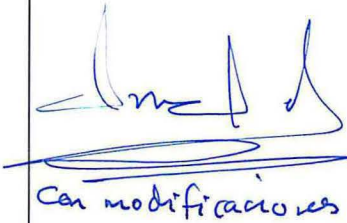


| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|---------------|
| SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE  |  | | |
| SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE  |  | | |
| DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE  |  | | |
| DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE  |  | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ




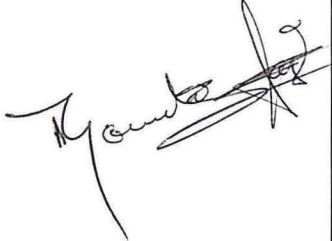
| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|---------------|
| <p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p>  |  | | |
| <p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p>  |  <p>con modificaciones</p> | | |
| <p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p>  | | | |
| <p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p>  | | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN FORTALECER LA COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS Y FOTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|---------------|
| <p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p>  | | | |
| <p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p>  | | | |
| <p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p>  |  | | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA


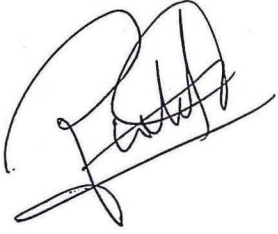

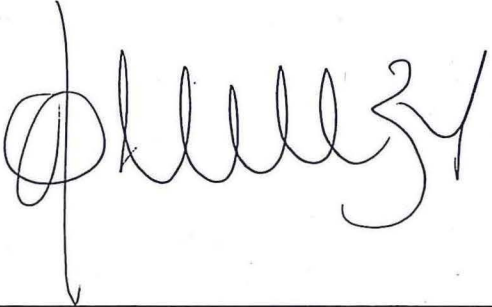

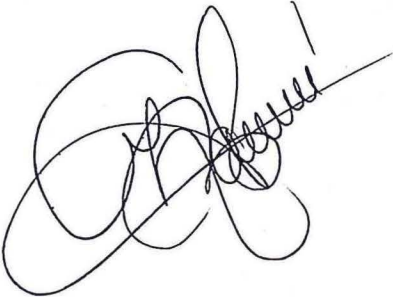


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

16/07/2019




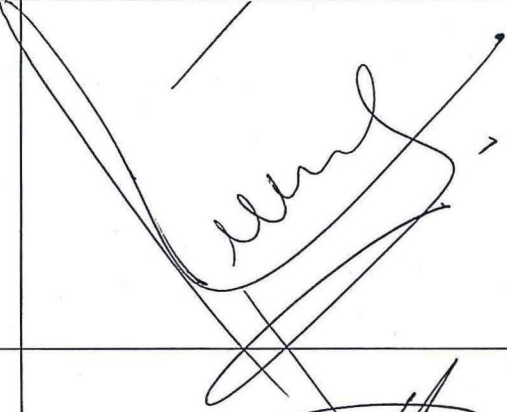



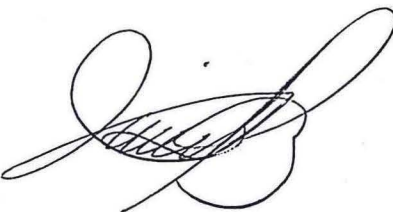
| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p>  |  |
| <p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |
| <p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019


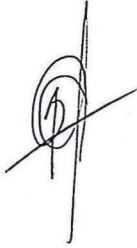



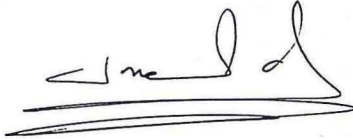

| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</p> <p>SECRETARIO</p>  |  |
| <p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019





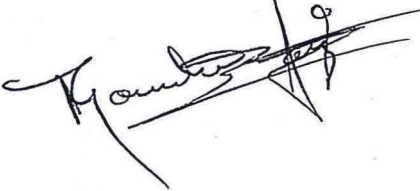
| LEGISLADOR | FIRMA |
|--|--|
| <p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p>  |  |
| <p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019

| LEGISLADOR | FIRMA |
|---|--|
| <p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p>  | |
| <p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p>  |  |